



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

Unidad Administrativa: Tesorería

Expediente n.º: 15536/2021

Procedimiento: Período Medio de Pago RD 635/2014, modificado por RD 1040/2017, 2o TRIMESTRE 2021

ANUNCIO PMP 2º TRIMESTRE DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio (modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al:

- Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 1er Trimestre 2021

	Importe total (en euros)	Ratio (en días)
Operaciones pagadas	6.812.791,30 €	44,16
Operaciones pendientes de pago	1.458.545,12 €	31,85
Período Medio de Pago Global a Proveedores (en días)		41,99

